

## DECRETO DE PAGO

SALUD

595.983

DECRETO N° 565 QUILLON, martes 13 mayo 2025

## **VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.

RUT:78.366.970-6

- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-561,20-562,20-891,20-892,20-893

LA SUMA DE \$:761.767

Y SON: SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA USUARIOS DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON, SEGUN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR BAXTER Y LA CENTRAL DE ABASTECIEMINTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DERE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

DIRECTOR DE MUNICIPAL DIRECTOR DE MUNICIPAL DIRECTOR DE SECRETARIO MINISTRA DE FECURO DE FECURO

RECIBI CONFORME

